

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 19 DE ENERO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 41 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Permiso Nº 19 de fecha 18 de enero de 2023, presentada por doña Karina Ulloa Gallardo, Técnico Grado 16 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de nueve horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas el día miércoles 18 de enero de 2023.
- 2. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a doña KARINA ULLOA GALLARDO, Rut Nº 16.008.435-9, Técnico Grado 16 de la planta municipal, para hacer uso de nueve horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas el día miércoles 18 de enero de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día jueves 19 de enero de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

MUNICIPAL YOE LA SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

Recursos Humanos.

Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

Control.

Antecedentes.

Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

				Nº 19
NOMBRE: ARINA		D DE PERMISO	FECHA: 18	/2023
GRADO: 16 CAR				nC_
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA		DEL DIA HASTA EL DIA	
9 HBS	08:00	17:00	18/61	(810)
CON GOCE DE REM	UNEDACIONES			
SIN GOCE DE REM				
SALUDA ATENTAMENTE A USTED. RECURSOS HUMANOS:			THEMA FUNCTONA	RIO
HORAS A COMPENSAR		DIAS ADMINISTR	ATIVO	
CARGO: DIDE CO		1	20	
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA		SE RECHAZA	
MUNICIPA	LIDAD DE LAGUNA 19 ENE 2023	BLANCA	FIRMA JEFATO	JRA DIRECTA

OFICINA DE PARTES RECIBIDO

FECHA: ____